INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **JACKERCLEANING S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías vigente, en mi calidad de comisario Principal de **JACKERCLEANING S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiente y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía **JACKERCLEANING S.A.**, contenida en los estados Financieros por el año terminado el **31 de diciembre del 2019**, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

1.- Una vez revisado los Estados Financieros de la compañía **JACKERCLEANING S.A.**, al 31 de diciembre del año 2019; debo indicar que estos son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a mi revisión.

2.-La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **JACKERCLEANING S.A.**, y sus administradores en relación:

- Al cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y estos surgen de los registros contables de la Compañía.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada de parte de los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

3.- En base a la revisión he llegado a la conclusión que los procedimientos de control interno de la Compañía se han cumplido de la mejor manera sin que se haya presentado omisión de asientos en el orden de las Juntas Generales y denuncia sobre las gestiones de los administradores.

Al ser el primer año de funcionamiento del negocio no se han dado muchos movimientos contables.

Atentamente

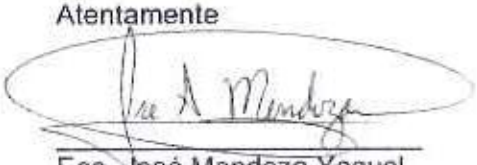

Eco. José Mendoza Yagual
Comisario
Guayaquil, 10 de marzo del 2020